ACTA No. 02 DE APROBACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO DE OBRA No.	: 050 / 17 de abril de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección abreviada N.º 01 de 2024
OBJETO	: Fabricación de un cerramiento desmontable para el Palacio de Justicia de Bogotá “Alfonso Reyes Echandía”.
LOCALIZACIÓN	: PALACIO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ ALFONSO REYES ECHANDÍA Ubicado en la calle12 # 7-65 Bogotá
VALOR INICIAL	: $ 921,156,219.00 (Novecientos veintiún millonesciento cincuenta y seis mil doscientos diecinueve pesos)
ADICIONAL EN VALOR No.	: $ 129,918,240.00 (Ciento veintinueve millones novecientos dieciocho mil doscientos cuarenta pesos.)
VALOR TOTAL	: $ 1,051,074,459.00 (Mil cincuenta y un millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos)
PLAZO INICIAL	: 5 de septiembre de 2024
ADICIÓN EN PLAZO No.	**:** 55 días
PLAZO TOTAL	: 30 de octubre de 2024 5 meses y 25 días
FECHA DE INICIO	: 6 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.	: N/A
FECHA DE REINICIO No.	: N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	: 30 de octubre de 2024
CONTRATISTA	: CONSORCIO MANTENIMIENTO A&V

ARMELCO SAS- 50%
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S-50%

CONSULTOR INTERVENTORIA : EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

SUPERVISORA DE INTERVENTORIA : LIZ MARY SANDOVAL

A los veintiséis (08) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR como Representante Legal del **CONSORICO MANTENIMIENTOS A&V** en calidad de CONTRATISTA, JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ como Representante Legal de **EQUILIBIRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato de la referencia, previo estudio y análisis del mercadopor parte de la Interventoría.

A continuación, se relacionan los ítems con los precios unitarios, correspondientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO
N.P.06	LLAVE DE IMPACTO NEUMATICA 1/2. INCLUYE (2) BATERIAS20V	UN	$ 3,855,757.80

De la presente acta hacen parte los análisis de precios unitarios, así como las especificaciones de cada uno de los ítems no previstos debidamente aprobados por la Interventoría.

La aprobación de los ítems no previstos no autoriza al Contratista a superar el valor pactado del contrato.

El valor de las obras adicionales y/o complementarias no previstas, no sobrepasa el valortotal del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVATOVAR
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTO A&V
CONTRATISTA

JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ
Representante Legal
EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
Interventoría